



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, nueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARCELINO FIGUEROA GAVIRIA
Demandado	EVERARDO GAVIRIA DIAZ
Radicado	057363189001 2021 00039 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 72-31
Decisión	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días, de la liquidación de costas procesales.

NOTIFIQUESE

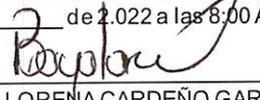
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 16

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 14 del mes de marzo de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Total agencias en derecho ordenadas en sentencia\$3.254.275

Segovia, 9 de marzo de 2022


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria